

## **Instituto Nacional de las Mujeres**

### **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**

#### **Proyecto**

**Estrategia de territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes.**

#### **Mecanismo de Participación Ciudadana**

#### **Informe de Avance**

**Junio 2024**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Introducción

El Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM 2024 ha encomendado a la Secretaría de las Mujeres de la ciudad de México para esta edición el proyecto *Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes*, mismo que tiene como objetivo fortalecer la política pública de prevención del embarazo en adolescentes a través de la creación de dos Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes GUMPEAS en Xochimilco y Tláhuac y dar continuidad a los GUMPEAS de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta.

De acuerdo a las Bases de Participación de FOBAM, se trata de un recurso federal cuya aplicación debe ser vigilada a través del Mecanismo de Participación Ciudadana que tiene entre otros objetivos:

- 1) Propiciar la participación de las personas beneficiarias de FOBAM, a través de acciones de seguimiento y vigilancia y con ello, coadyuvar en el combate a la corrupción.
- 2) Facilitar el acceso a la información pública
- 3) Promover la participación ciudadana efectiva en el desarrollo del proyecto.
- 4) Incorporar un mecanismo de mejora continua, que aporte al Fondo eficiencia en la aplicación de los recursos.
- 5) Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

## Avance de Acciones

Durante el mes de junio del presente años, las acciones se orientaron a:

- a) La lectura de los lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana sus atribuciones, conformación del comité, acciones principales, identificación de las funciones de la persona responsable del MPC, formatos entre otros.
- b) Se elaboró el plan de trabajo del MPC de acuerdo al formato indicado para dar seguimiento a la ejecución del proyecto hasta su conclusión.
- c) El día 17 de junio fue nombrada la Lcda. Beatriz Mayén Hernández como la persona responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana, se anexa formato firmado por la titular de la Secretaría de las Mujeres.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.  
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Las actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana identifican cuatro fechas de entrega:

<b>Informe</b>	<b>Productos</b>	<b>Fechas</b>
Primer informe	Nombramiento de la persona responsable del MPC (Formato 1) Plan de trabajo de la participación ciudadana (Formato 2) Informe de Avance del Mecanismo de Participación Ciudadana (Formato 5) Sitio web institucional de la IMEF (URL o liga) en la que se encuentra publicada la información del recurso de FOBAM 2024 En un documento colocar la liga o URL.	16 de julio 2024
	Acta de Constitución del Comité de Vigilancia firmada por todas las y los integrantes (Formato 3)	A partir de la fecha de instalación del comité y hasta el 20 de agosto 2024
Segundo informe	Informe de Avance del Mecanismo de Participación Ciudadana. (Formato 5)	22 de octubre 2024
Tercer informe	Informe final detallado de las actividades realizadas por la persona responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana. Reporte General del Comité de Vigilancia (Formato 5)  Presentación de resultados en el ámbito local. Reporte General del Comité de Vigilancia (Formato 4)  Oficio en el que informe del seguimiento brindado en caso de haberse presentado quejas y/o denuncias; o informar de la inexistencia de quejas o denuncias	07 de enero 2025

## PLAN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FOBAM EJERCICIO FISCAL 2024

Ciudad de México, 10 de junio 2024.

**Objetivo general:** Conformar un Comité de Vigilancia como parte del Mecanismo de Participación Ciudadana de FOBAM 2024 que contribuirá a dar seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones comprometidas en el proyecto y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

### Objetivos específicos:

- 1) Propiciar la participación de las personas beneficiarias del proyecto FOBAM 2024 en acciones de seguimiento y vigilancia que contribuya a combatir la corrupción.
- 2) Incorporar un mecanismo de mejora continua, que aporte al Fondo eficiencia en la aplicación de los recursos.

**Responsable:** Lcda. Beatriz Mayén Hernández

**Metodología:** Se convocará a las instancias del GEPEA CDMX, GUMPEAS y personas beneficiarias del proyecto a participar en la Comité de Vigilancia para conocer y realizar visitas de seguimiento a las metas y la aplicación de los recursos asignados. Se favorecerá la capacitación para comprender la relevancia de la Contraloría Social, las funciones y procesos que involucra. Se incentivará la participación de las personas integrantes del comité durante el desarrollo de las metas y participarán en la entrega del reporte final de resultados.

### Calendario<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los meses que se calendaricen serán a partir del inicio de su proyecto y hasta el 31 de diciembre 2024, por lo que puede adecuar este calendario.

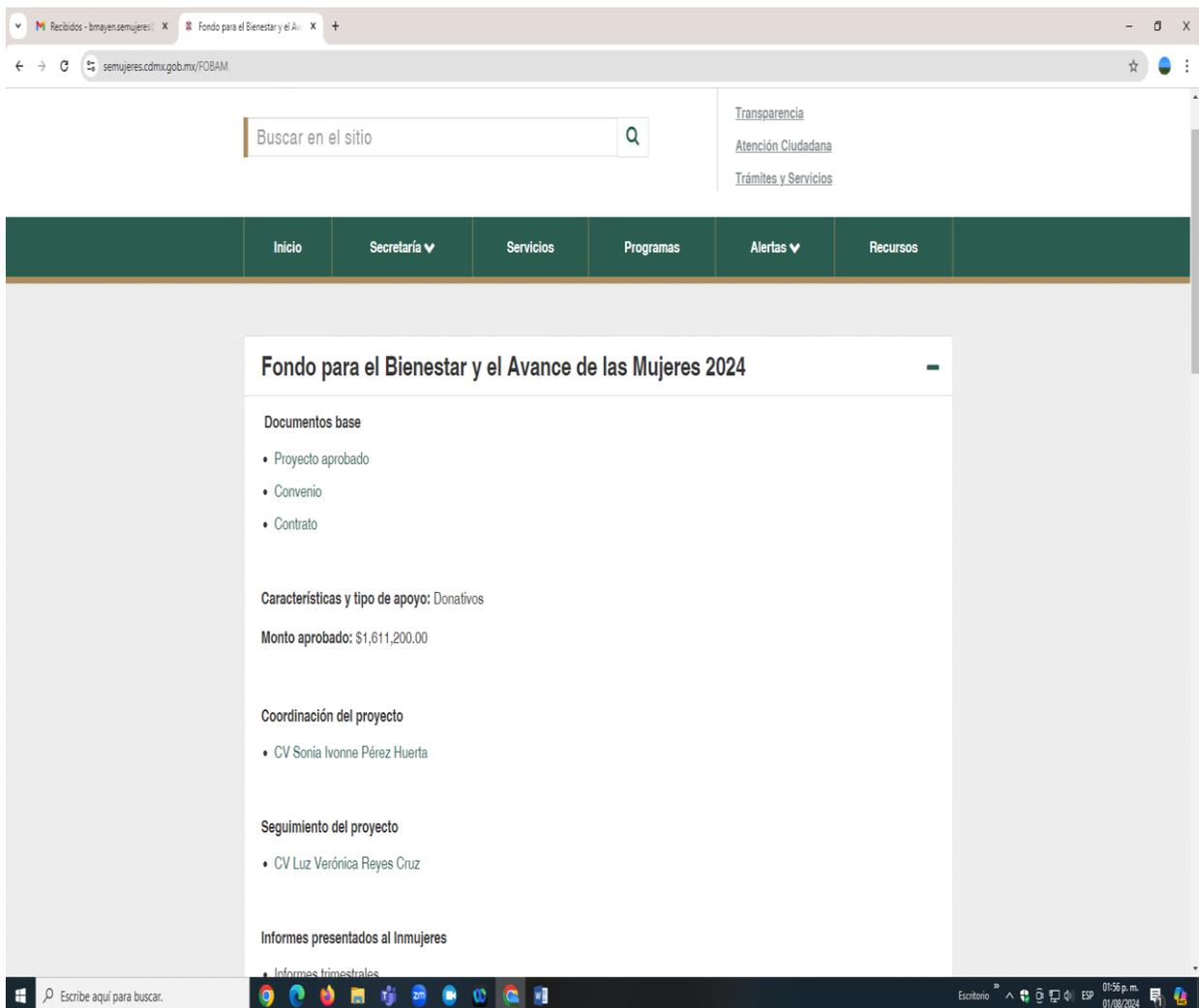
Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.  
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Calendario Junio-Diciembre 2024						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Designación de persona responsable del mecanismo.	Inicia la convocatoria MPC a través de los miembros del GEPEA CDMX	Continúa la convocatoria al MPC.  Instalación del comité.	Envío de cronograma de actividades por la Coordinación de Proyecto de las metas 1, 3, 17 y 18	Supervisión de actividades por integrantes del comité.	Supervisión de actividades por integrantes del comité.	Reunión del comité para integrar el informe final de acompañamiento del FOBAM2024.
Revisión del Documento de Lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana (MPC)	Inicia la convocatoria MPC a través de los miembros de los GUMPEAS.	Capacitación a integrantes del comité de vigilancia del MPC	Supervisión a las actividades por integrantes del comité.	Difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales.	Difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales.	Presentación de resultados locales del proyecto FOBAM por región zona 1 (Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco) y zona 2 (Gustavo A, Madero e Iztapalapa) a cargo del comité de Vigilancia del MPC.
Se crea el sitio web institucional (URL o liga) en la que se publica la información del proyecto FOBAM 2024	Se difunde en el sitio web de la IMEF la relevancia de las acciones de Contraloría Social.					

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.  
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Sitio web institucional (URL o liga) en la que se publica la información del proyecto FOBAM 2024

URL de Consulta: <https://semujeres.cdmx.gob.mx/FOBAM>



Recibidos - binayen.semujeres... Fondo para el Bienestar y el A... x +

semujeres.cdmx.gob.mx/FOBAM

Buscar en el sitio

Transparencia  
Atención Ciudadana  
Trámites y Servicios

Inicio Secretaría ▼ Servicios Programas Alertas ▼ Recursos

### Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2024

**Documentos base**

- Proyecto aprobado
- Convenio
- Contrato

**Características y tipo de apoyo:** Donativos

**Monto aprobado:** \$1,611,200.00

**Coordinación del proyecto**

- CV Sonia Ivonne Pérez Huerta

**Seguimiento del proyecto**

- CV Luz Verónica Reyes Cruz

**Informes presentados al Inmujeres**

- Informes trimestrales

Escribe aquí para buscar.

Escritorio 01:56 p.m. 01/08/2024

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.  
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

## 1. Anexo Oficio de designación



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



SMCDMX/0305/2024

**Asunto: Designación de responsable del mecanismo de participación ciudadana del  
FOBAM 2024**

**Código 100**

Ciudad de México a 17 de junio de 2024

Instituto Nacional de las Mujeres

Presente

La que suscribe, **INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR**, en mi carácter de titular de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO** designo a **BEATRIZ MAYEN HERNÁNDEZ** para fungir, durante el ejercicio fiscal 2024, como "responsable de la participación ciudadana" del proyecto beneficiado por el Fobam 2024, **ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA, GUSTAVO A MADERO, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES** con número de folio **CC/GOB/FOBAM/09/2024**, con la siguiente función:

La persona responsable de la participación ciudadana deberá asegurar el correcto seguimiento y supervisión de la correcta aplicación de los recursos del donativo y fungirá como enlace con el Inmujeres para el cumplimiento del apartado 21 de las bases de participación de la convocatoria del Fobam.

Esta figura será la responsable de realizar acciones encaminadas a propiciar la participación ciudadana en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en el proyecto, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro particular,

**INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR**

Av. Morelos N° 20, 5° piso Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000,  
Ciudad de México. Tel. 55 55 12 28 36 Ext. 508

Y DE DERECHOS

ACENTO SOCIAL